

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 133 Lunes 5 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 41710

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34689** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 12/2017 y NIG n.º 30030 47 1 2017 0000023 se ha dictado en fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete auto de declaración de concurso voluntario del deudor Metriagis, S.L., con CIF B-97664155, en los que se ha acordado su publicidad por edicto insertado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de mayo de 2017, número 106. En dicho edicto consta por error como correo electrónico de la administración concursal antoniomoreno@icamur.es en lugar del correcto, antoniomoreno@icamur.org.

Murcia, 1 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042982-1